



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/632
4 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

531ª sesión plenaria

Diario CP N° 531, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 632
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA
DUODÉCIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE**

(Sofía, 6 y 7 de diciembre de 2004)

I. Calendario

Lunes, 6 de diciembre de 2004

- 9.30 horas Apertura oficial (Palacio Nacional de la Cultura (PNC))
- Discurso de un representante del país anfitrión
- Discurso del Presidente en ejercicio de la OSCE
- Primera sesión plenaria
- 12.45 horas Foto de familia
- 13.00 horas Almuerzo de trabajo para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación (Sky Plaza Restaurant — PNC)
- 13.00 horas Almuerzo para los miembros de las delegaciones (Forum Restaurant — PNC)
- 15.00 horas Segunda sesión plenaria
- 18.00 horas Clausura de la sesión
- 20.30 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación (Hotel Kemipinski-Zografski)
- Cena para otros miembros de las delegaciones (Museo Nacional de Historia, Boyana)

Martes 7 de diciembre de 2004

9.30 horas Tercera sesión plenaria

Aprobación de los documentos del Consejo Ministerial

Clausura oficial de la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE

13.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Duodécima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con las decisiones pertinentes adoptadas en las Reuniones Cumbre de Helsinki 1992, Budapest 1994, Lisboa 1996 y Estambul 1999. A las sesiones de apertura y de clausura podrán asistir representantes de las ONG, la prensa y personas particulares.

Todas las demás sesiones, salvo aquellas en las que se traten puntos del orden del día que sean objeto de debate y de una posible decisión, se transmitirán en directo, por circuito cerrado de televisión y en los seis idiomas de la OSCE, al Centro de Medios Informativos y al Centro de ONG.

Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un total de ocho asientos: uno en la mesa, cuatro detrás y tres en el auditorio. La Unión Europea (UE) dispondrá de un asiento adicional situado al lado del asiento del representante del Estado participante que ocupe la Presidencia de la Unión.

Se reservarán asientos para toda organización, institución o país que haya sido invitado.

2. La Reunión estará presidida por el Presidente en ejercicio. A fin de poder completar la labor sobre todos los temas previstos en el orden del día, ninguna declaración debe durar más de cinco minutos. El orden de las declaraciones de los representantes de aquellos Estados participantes que hayan informado al Presidente en ejercicio de su intención de hacer uso de la palabra se determinará por sorteo.

3. Se invitará al Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE a que asista a la Reunión y dirija la palabra a los asistentes.

4. Afganistán, Japón, la República de Corea y Tailandia (Socios para la cooperación) serán invitados a asistir a la Reunión y a participar en su labor.

5. Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez (Socios mediterráneos para la cooperación) serán invitados a asistir a la Reunión y a participar en su labor.

6. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Reunión y participen en su labor:

Naciones Unidas, Consejo de Europa, Organización del Tratado del Atlántico del Norte y Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que asistan a la Reunión y, si lo desean, a que presenten contribuciones por escrito:

Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Comité Internacional de la Cruz Roja, Comunidad de Estados Independientes, Comunidad Económica Euro-Asiática, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Estados del Mar Báltico, Consejo Euro-Ártico de Barents, Cooperación Económica del Mar Negro, Corte Penal Internacional, Europol, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo Monetario Internacional, Foro Regional de la ASEAN, Equipo de Tareas Financieras, Grupo de Estados GUUAM, Iniciativa Centroeuropea, Iniciativa de Cooperación de Europa sudoriental, Iniciativa Jónico-Adriática, Liga de los Estados Árabes, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Organisation Internationale de la Francophonie, Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de Cooperación de Shanghai, Organización de Cooperación Económica, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización Internacional de Policía Criminal, Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones, Organización para la Cooperación en Asia Central, Proceso de Cooperación de Europa sudoriental, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Unión Africana.

7. La Reunión se celebrará en el Palacio Nacional de la Cultura en Sofía.

* * * * *

Actividades paralelas a las del Consejo Ministerial

La víspera del comienzo de la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial (5 de diciembre de 2004), los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios para la cooperación tendrán una reunión a las 15.30 horas, seguida por otra reunión a las 16.30 horas entre los Ministros de la Troika de la OSCE y los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios mediterráneos para la cooperación.

Las modalidades de organización previstas para la Duodécima Reunión del Consejo Ministerial no serán aplicables a dichas actividades paralelas.